



857  
**DECRETO No.**  
**30 NOV 2023**

“Por el cual se hace un encargo”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 387 del 29 de noviembre de 2023, la Subsecretaria de Talento Humano de la Gobernación de Nariño, por medio de la cual se reanudan trece (13) días hábiles de vacaciones, al Doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto. Las cuales corresponden al periodo laborado entre el primero (01) de enero de 2022 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y que fueron autorizadas a partir del día primero (01) de diciembre del 2023, hasta el veinte (20) de diciembre de 2023, debiendo reintegrarse el veintiuno (21) de diciembre del 2023.

Que, de conformidad con la Ley 2200 del 2022, en su artículo 129. vacaciones, se establece: “(...) Durante el término de su disfrute el gobernador deberá encargar a un secretario de las funciones de su despacho (...)”.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, se establece: “(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)”

Que con ocasión de la reanudación de las vacaciones y en consecuencia a la ausencia transitoria del Doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador al Doctor **JOSÉ DEINIS OBREGÓN CAICEDO**, en su condición de Secretario de Gobierno del Departamento Código 020, grado 02, a partir del día primero (01) de diciembre del 2023, hasta el veinte (20) de diciembre de 2023.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, al Doctor **JOSÉ DEINIS OBREGÓN CAICEDO**, en su condición de Secretario de Gobierno del Departamento Código 020, grado 02, a partir del día primero (01) de diciembre del 2023, hasta el veinte (20) de diciembre de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los **30 NOV 2023**

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
 Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Emith Castillo Romero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Diciembre del 2023	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		